



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente S01:0000905/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 688/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$3.809.098,20, correspondiente al Pago de la Cuota N° 2 del mencionado Subsidio, destinado a publicaciones institucionales, equipamiento, material de estudio y libros, etc.; actividades orientadas a la comunidad, arte y sociedad; recursos humanos para apoyo técnico y administrativo; mantenimiento de aulas y oficinas (reparaciones generales); viajes académicos; financiamiento de talleres, exposiciones, muestras itinerantes, becas de formación de recursos humanos (alumnos y docentes); gastos varios para funcionamiento, etc.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 092/22, sugiriendo "*Aprobar la Incorporación de Fondos pago de Cuota N° 02 Año 2022, Subsidio de la Provincia de Misiones – Facultad de Arte y Diseño. Monto: \$3.809.098,20*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 28 de Septiembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 688/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 18 de Agosto de 2022.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 072-22

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alidia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones